



AUTORIZA COMETIDO A LOS SRES CONCEJALES JORGE DEL POZO PASTENE, VERONICA KNOTHE BADILLO, RODRIGO ARZOLA HELO, SUSANA MARTINEZ CONNEJO Y RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ.

DECRETO N° 1.345.-
CHILLÁN VIEJO, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2009 y el 499 del 16/02/2011 el cual nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de los señores concejales de asistir al **X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

El correo electrónico del señor administrador municipal (s) en donde instruye tramitar comisión de servicio a los señores concejales al X congreso nacional de municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZA Comisión de Servicio a los señores concejales **Jorge del Pozo Pastene, Rodrigo Arzola Helo, Susana Martínez Cornejo, Rodolfo Gazmuri Sánchez y Verónica Knothe Badillo**, quienes asistan al **X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES** en la ciudad de Santiago desde el 28 de junio de 2011 al 1 de julio de 2011.

2.- PÁGUESE el 100% del viático por los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2011 y el 40% del viático por el día 1 de julio de 2011 y anticipese la cantidad de \$60.000.- a los sres. Concejales del Pozo, Knothe y Martínez y la cantidad de \$110.000.- a los sres. Concejales Arzola y Gazmuri por concepto de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros como también devuélvase de dichos gastos si fuese necesario; según lo señalado por disposiciones legales vigentes así como la inscripción en el congreso por la cantidad de \$175.000.-.

3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtítulo **21**, Item **04**, Asignación **003**, Subasignación **002**, y al Subtítulo **21**, Item **04**, Asignación **003**, Subasignación **003** correspondientemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/MGB/ PAQ/LRM/ jolp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Contabilidad, Carpeta Personal.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)